

CERTIFICADO N° 164 /2019

QUILLOTA, 03 de Julio de 2019.-

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	OBRA NUEVA		
PERMISO	030/2019 01.02.2019	ROL AVALUO	325-618

PROPIETARIO	ARNALDO CHIBBARO SCHWARTZ				
ARQUITECTO	ESTEBAN MATAMALA VALENZUELA				
CONSTRUCTOR	ESTEBAN MATAMALA VALENZUELA				
CALCULISTA	ESTEBAN MATAMALA VALENZUELA				
UBICACIÓN	CAMINO [REDACTED]				
A RECEPCIONAR	139,87 M ²	TERRENO	5.197,14 M ²	TOTAL CONSTRUIDA	139,87 M ²

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proyecto N° SE-2018-10 de fecha 03.01.2018.

Con fecha 18.06.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	TE1 SEC	1583975	22.05.2017
2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SEREMI	RES. 367	15.04.2019

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causare a terceros.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



MMM/ilt

